Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, a propuesta de la Consejero de Educación, Ciencia y Universidades y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"**Primero.-** Se autoriza un gasto por importe de 34.469.224,34 euros para la concesión de un préstamo a largo plazo a la Universidad Complutense de Madrid destinado a atender necesidades de financiación, con cargo al subconcepto 82106 «Préstamos a largo plazo a universidades públicas», del programa de 322C «Universidades», centro gestor 150140000 «Dirección General de Universidades».

Segundo.- Se autoriza la disposición de dicho préstamo por la titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Tercero.- La titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo determinará, mediante orden, las condiciones de la concesión y el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones de reembolso de las cantidades otorgadas en concepto de préstamo a largo plazo a la Universidad Complutense de Madrid.

Cuarto.- Las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Ciencia y Universidades realizarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las operaciones presupuestarias, financieras y contables que resulten necesarias para la efectividad de lo dispuesto en el presente acuerdo".

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid**.**

Firmado digitalmente por: FRIAS LOPEZ ALEJANDRA DOLORES
Fecha: 2025.10.29 12:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12585042528572843918887